

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

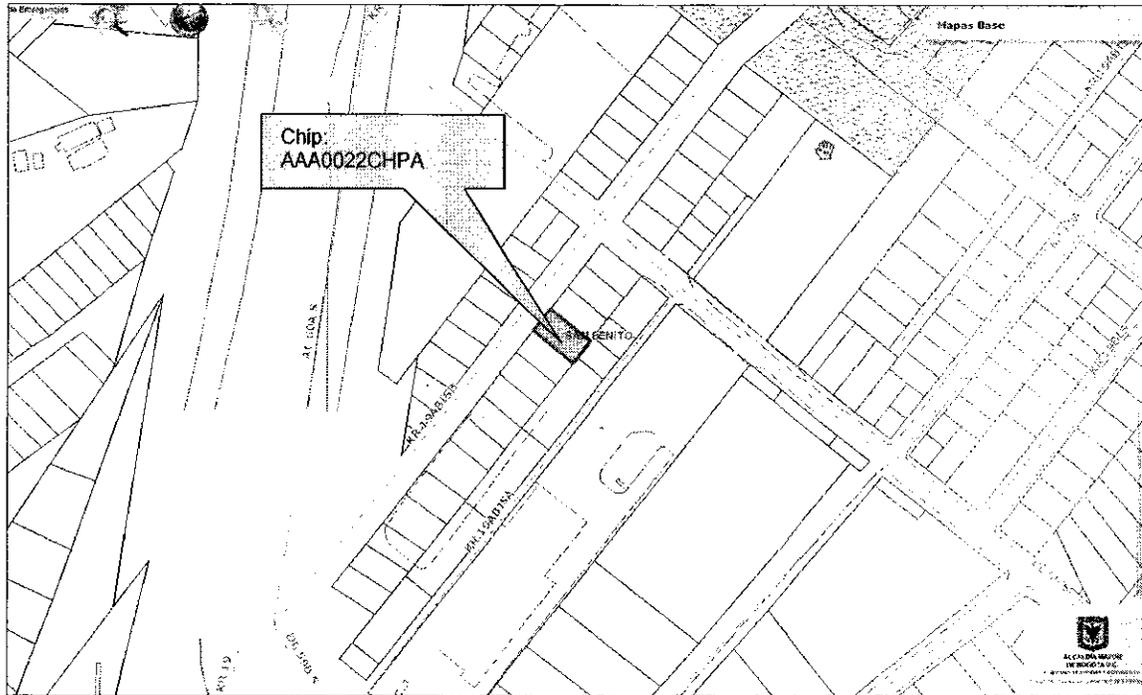
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2068
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER12230
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-50938

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
2.2 LOCALIDAD:	(6) TUNJUELITO
2.3 UPZ:	(62) TUNJUELITO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN BENITO
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 19 A BIS B No. 59 – 24
2.6 CHIP:	AAA0022CHPA
2.7 FECHA DE VISITA:	OCTUBRE 18 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	8 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	140 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 2068

Página 1 de 6

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Tunjuelito, de acuerdo con el oficio No. 738-2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que el 22 de Septiembre de 2011 se realizó desplazamiento al inmueble objeto de la visita técnica, la persona que se encontraba en la edificación no permitió el ingreso y especificó que no estaba autorizada para permitir la inspección en la parte interior del inmueble, sin embargo, aclaró que el responsable del inmueble se podía encontrar la siguiente semana, por lo tanto la visita técnica fue realizada el 18 de Octubre de 2011.

CAR- 2068



Página 2 de 6



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería en bloque de perforación horizontal combinados con muros en ladrillo tolete, no se observan elementos de confinamiento. El entrepiso está conformado por una placa maciza de concreto reforzado; el acceso al segundo nivel se realiza por una escalera en concreto ubicada en el costado norte. La cubierta de la zona frontal es en teja de fibrocemento sobre cerchas en celosía metálica apoyadas en los muros del segundo piso; en la parte posterior la cubierta es en tejas de lámina metálica apoyadas en elementos tubulares metálicos. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento cuarenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni daños en las unidades de mampostería que conforman el muro, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico, sin embargo, en la parte superior del muro se evidencian algunas fisuras superficiales especialmente en la parte inferior de los vanos de las ventanas del segundo piso, como se puede ver en las fotografías 3 y 4, en la zona del voladizo de la placa del segundo piso se presentan desprendimientos del acabado de pañete, como se puede observar en la foto 5.

La placa de entrepiso en concreto reforzado se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian deflexiones, no se observan daños en los acabados de pintura y pañete de la cara inferior, como se puede ver en la fotografía 6. En general los muros internos de toda la edificación se encuentran en buen estado, no se observan problemas estructurales, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados de todos los muros se encuentran en buenas condiciones, como se aprecia en las fotos 7 a 9; sin embargo, en el extremo sur de la cara interna del muro de fachada se detectó un fisura superficial que afecta el pañete de acabado a la altura de la ventana, como se observa en la fotografía 10; es de aclarar que no se observan elementos que confinen los muros de la edificación.

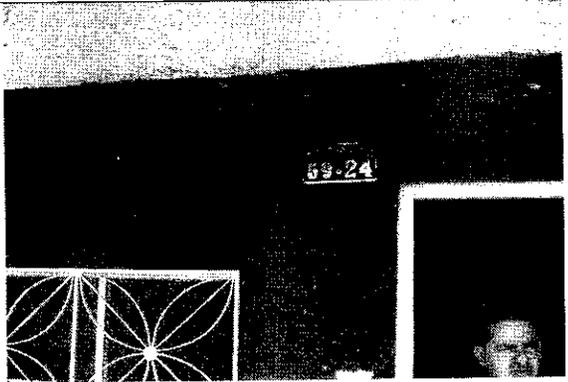
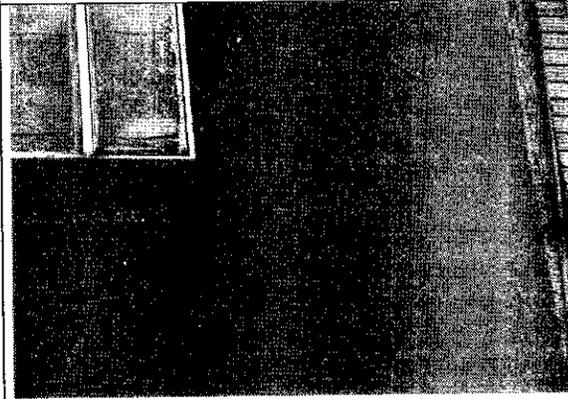
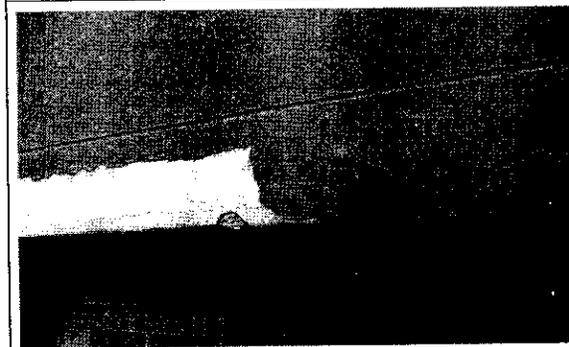
La cubierta de toda la edificación se encuentra en buen estado, no se observan daños en los elementos que la conforman, no hay deterioro ni en las cerchas metálicas ni en los elementos tubulares que apoyan la cubierta, las tejas no presentan daños, en las fotos 11 y 12 se pueden observar las condiciones actuales de la cubierta de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general de la fachada del edificio.	Foto 2. Parte inferior del muro de fachada en buen estado.
	
Foto 3. Fisuras superficiales en la parte superior del muro de fachada.	Foto 4. Fisura en el extremo sur de la parte superior del muro de fachada.
	
Foto 5. Desprendimiento del pañete de acabado en la zona del voladizo del muro de fachada.	Foto 6. Placa de entrepiso en buen estado.

B

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

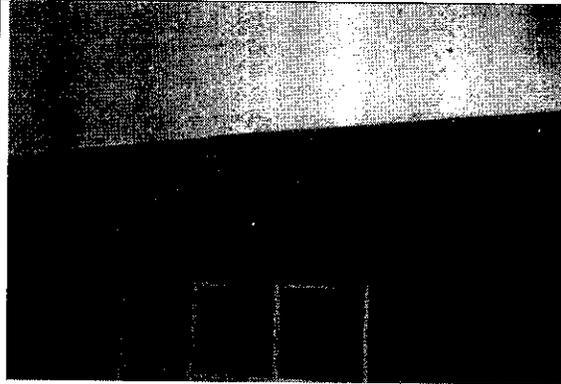


Foto 7. Muros internos en buenas condiciones.

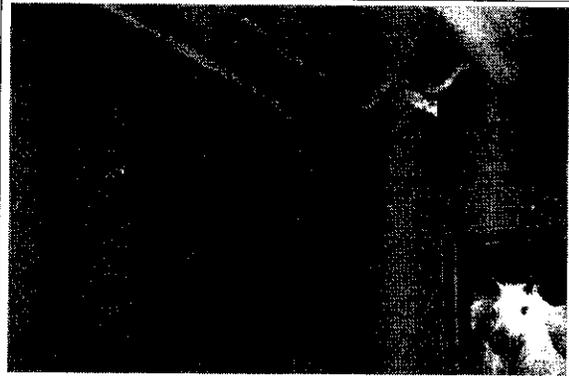


Foto 8. Aspecto general de los muros del segundo nivel.



Foto 9. Vista de la cara interna del muro de fachada.

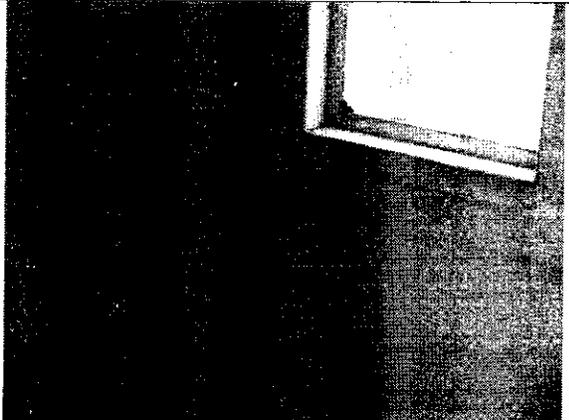


Foto 10. Fisura superficial en la cara interna del muro de fachada, segundo nivel.

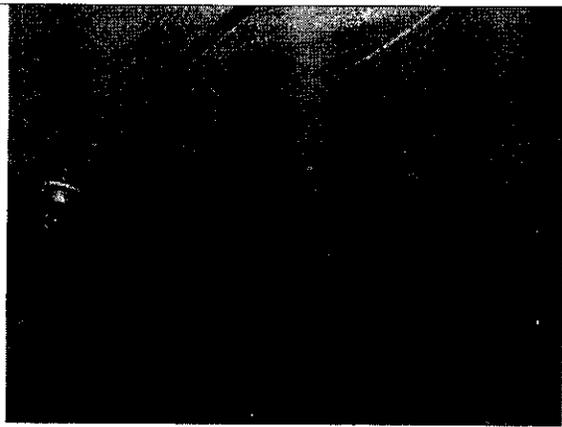


Foto 11. Cubierta de la zona frontal de la edificación.

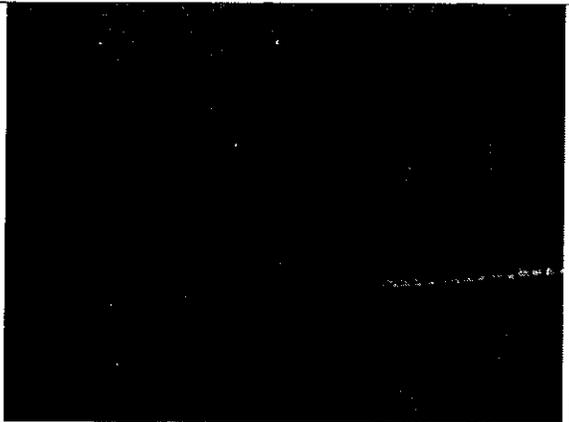


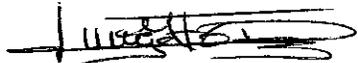
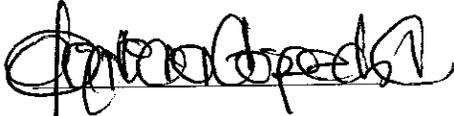
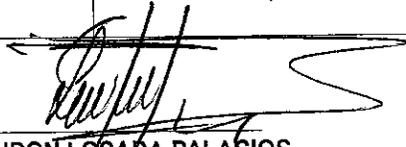
Foto 12. Cubierta de la zona posterior en buen estado.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 19 A Bis B No. 59 - 24 Sur **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se presentan condiciones de inestabilidad en el inmueble. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro
- Como medida preventiva se recomienda construir elementos de confinamiento a los muros del segundo piso especialmente al muro de fachada

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. LINDON LOSADA PALASIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	